	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES	

Proyecto de Pliegos ☐ **Pliegos Definitivos** ☒ **Evaluación** ☐

OBSERVACIONES PLIEGO DEFINITIVO

PROCESO FTIC-SAPMC-001-2026

Proveer el servicio de soporte técnico con Casa Matriz y Partner y el fortalecimiento de la Plataforma de Automatización Auraquantic

BPM-LAB

OBSERVACION 1

OBSERVACIONES

Observación Nro.	**1**
Documento	Pliego de Condiciones Definitivo
Folio	75, 76, 82
Sección	3.2.1 CAPACIDAD FINANCIERA - 3.2.2. INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
Texto en el Documento	

Por consiguiente, para lo establecido en el numeral 2. se requiere que alleguen los documentos relacionados a continuación, para efectuar la revisión, con base en el estado financiero del periodo 2024, aprobados por el órgano corporativo:

- Estado de Situación Financiera comparativo a 31 de diciembre de 2024 – 2023, clasificado en corriente y no corriente, del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal u otra forma asociativa.

Pública

INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA El proponente, deberá cumplir con los siguientes indicadores financieros, calculados sobre la información al corte del periodo 2024 que se encuentre vigente y en firme en el RUP, o en los casos excepcionales, los estados financieros 2024 aprobados por el órgano corporativo, para tal efecto se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE, cada uno de ellos:
3.2.2. INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL El proponente, deberá cumplir con los siguientes indicadores organizacionales, calculados sobre la información al corte del periodo 2024, que se encuentre vigente y en firme en el RUP, o en los casos excepcionales, los estados financieros del periodo 2024, aprobados por el órgano corporativo, para tal efecto se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE, cada uno de ellos:
Observación y/o Sugerencia y/o Solicitud
Solicitamos amablemente a la entidad corregir la redacción dado que se entiende que en estos apartes se hace referencia a la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2025, que es la información financiera empleada para renovación del RUP.

RESPUESTA

Se acepta la Observación, se harán los ajustes a los párrafos del numeral **3.2.1 Capacidad Financiera**, Indicadores de Capacidad Financiera, los cuales quedarán así:

Por consiguiente, para lo establecido en el numeral 2. se requiere que alleguen los documentos relacionados a continuación, para efectuar la revisión, con base en el estado financiero del periodo 2025, aprobados por el órgano corporativo:

- Estado de Situación Financiera comparativo a 31 de diciembre de 2025 – 2024, clasificado en corriente y no corriente, del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal u otra forma asociativa.
- Estado de resultados comparativo a 31 de diciembre de 2025 – 2024, del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal u otra forma asociativa.
- Notas a los estados financieros comparativos a 31 de diciembre de 2025 – 2024, del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal u otra forma asociativa.
- Deberá presentar un certificado del Contador y Revisor Fiscal (este último en los casos de Ley), según el caso (véase **ANEXO 6. FORMATO DEL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL,** para cumplir con los requisitos habilitantes), en el cual conste que cada uno de los valores de los indicadores fueron

tomados de la contabilidad con fecha de corte al 31 de diciembre de 2025, aprobados por el órgano corporativo.

- Para persona jurídica nueva o persona natural que haya iniciado operaciones en el presente año, además de la Inscripción en el RUP, aportará el **Anexo 6. FORMATO DEL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, teniendo en cuenta la información extraída de la contabilidad con fecha de corte al último día calendario del mes anterior al cierre del presente proceso.

En todos los casos deberá cumplir la información financiera con:

✓ Los estados financieros deben venir firmados por el Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal (este último en los casos de Ley), certificados y dictaminados, de conformidad con las normas legales vigentes.

✓ Certificados de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador y del Revisor Fiscal (este último en los casos de Ley) vigente, expedidos por la Junta Central de Contadores.

✓ En caso de proponentes plurales deben presentarse los Estados Financieros a 31 de diciembre 2025 de cada uno de los miembros del pluralismo.

3.2.1. INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA

El proponente, deberá cumplir con los siguientes indicadores financieros, calculados sobre la información al corte del periodo 2025 que se encuentre vigente y en firme en el RUP, o en los casos excepcionales, los estados financieros 2025 aprobados por el órgano corporativo, para tal efecto se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE, cada uno de ellos:

3.2.2. INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El proponente, deberá cumplir con los siguientes indicadores organizacionales, calculados sobre la información al corte del periodo 2025, que se encuentre vigente y en firme en el RUP, o en los casos excepcionales, los estados financieros del periodo 2025, aprobados por el órgano corporativo, para tal efecto se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE, cada uno de ellos:

OBSERVACIÓN 2

Observación Nro.	**2**
Documento	Pliego de Condiciones Definitivo
Folio	77
Sección	INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA
Texto en el Documento	

Pública

#	INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
1	Índice de Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	Mayor o Igual a 1.5
2	Nivel de Endeudamiento	Pasivo total sobre activo total * 100	Menor o Igual a 60%
3	Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad operacional sobre gastos de intereses	Mayor o Igual a 2.5
4	Capital de Trabajo	$\frac{(Activo\ Corriente - Pasivo\ Corriente)}{Presupuesto\ del\ Proceso} * 100$	Igual o mayor al 30% del presupuesto oficial
5	Patrimonio	$\frac{(Activo\ Total - Pasivo\ Total)}{Presupuesto\ del\ Proceso} * 100$	Igual o mayor al 35% del presupuesto oficial
6	Apalancamiento a Corto Plazo (Solo para ESAL con Utilidad Operacional Negativa o positiva).	Pasivo Corriente sobre Total Patrimonio	Mayor o Igual a 0

Observación y/o Sugerencia y/o Solicitud

Entendiendo que los anexos suministrados por la entidad se constituyen en una guía para facilitar la presentación de la información por parte del proponente, solicitamos amablemente a la entidad aclarar si el Capital de Trabajo y el Patrimonio serán tenidos en cuenta para la habilitación de la capacidad financiera, esto ya que en el anexo guía para la presentación de esta información no se encuentran detallados estos indicadores.

RESPUESTA

Se acepta la Observación se aclara que el Capital de trabajo y Patrimonio serán tenidos en cuenta para la validación de los requisitos habilitantes de Capacidad Financiera y Organizacional. El texto quedará así:

- **CAPITAL DE TRABAJO**

  Se determina tomando el **Activo Corriente** menos el **Pasivo Corriente**, datos obtenidos sobre la información financiera reportada, dividiéndolo por el valor del presupuesto oficial del proceso, y la cifra se multiplica por 100, así:

$$\frac{(Activo\ Corriente - Pasivo\ Corriente)}{Presupuesto\ del\ Proceso} * 100 = \left(\begin{matrix}Indique\ la\ cifra\ con \\ máximo\ 2\ decimales\end{matrix}\right)\%$$

Una vez aplicada la fórmula anterior, el valor obtenido deberá ser **igual o mayor al Treinta por ciento** 30**%** del presupuesto oficial.

- **PATRIMONIO**

Se determina restando al **Activo Total** el **Pasivo Total**, dividiéndolo por el valor del presupuesto oficial del proceso, datos obtenidos sobre la información financiera reportada, y la cifra final se multiplica por 100, así:

$$\frac{(Activo\ Total - Pasivo\ Total)}{Presupuesto\ del\ Proceso} * 100 = \left(\begin{matrix}Indique\ la\ cifra\ con \\ máximo\ 2\ decimales\end{matrix}\right)\%$$

Una vez aplicada la fórmula anterior, el valor obtenido deberá ser **igual o superior al treinta y cinco por ciento 35%** del presupuesto oficial.

INDEPRO INGENIERÍA DE PROCESOS

Por medio de la presente, me permito presentar observación al numeral 3.2 Capacidad financiera y organizacional, particularmente frente a la exigencia de acreditar los indicadores financieros y organizacionales con información financiera del periodo 2024. En el pliego se señala que la verificación de los requisitos habilitantes financieros y organizacionales se realizará con base en el RUP vigente y en firme a la fecha de cierre del proceso. No obstante, posteriormente el mismo numeral exige que, para los casos en que se alleguen estados financieros, estos correspondan al periodo 2024, esto es, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y notas comparativas a 31 de diciembre de 2024 – 2023, así como certificación de que los indicadores fueron tomados de la contabilidad con corte a 31 de diciembre de 2024. Igualmente, el pliego indica que los indicadores financieros se calcularán sobre información al corte del periodo 2024 que se encuentre vigente y en firme en el RUP o, excepcionalmente, con estados financieros 2024 aprobados por el órgano corporativo. Sobre este punto, respetuosamente solicitamos a la Entidad ajustar el pliego de condiciones para que la capacidad financiera y organizacional sea verificada con información financiera a corte de 31 de diciembre de 2025, siempre que dicha información se encuentre vigente y en firme en el RUP a la fecha de cierre del proceso, o, en los casos en que proceda la verificación directa, mediante los estados financieros aprobados a 31 de diciembre de 2025.

RESPUESTA

Se acepta la Observación, se harán los ajustes a los párrafos del numeral **3.2.1 Capacidad Financiera**, Indicadores de Capacidad Financiera, los cuales quedarán así:

Por consiguiente, para lo establecido en el numeral 2. se requiere que alleguen los documentos relacionados a continuación, para efectuar la revisión, con base en el estado financiero del periodo 2025, aprobados por el órgano corporativo:

- Estado de Situación Financiera comparativo a 31 de diciembre de 2025 – 2024, clasificado en corriente y no corriente, del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal u otra forma asociativa.
- Estado de resultados comparativo a 31 de diciembre de 2025 – 2024, del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal u otra forma asociativa.
- Notas a los estados financieros comparativos a 31 de diciembre de 2025 – 2024, del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal u otra forma asociativa.
- Deberá presentar un certificado del Contador y Revisor Fiscal (este último en los casos de Ley), según el caso (véase **ANEXO 6. FORMATO DEL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL,** para cumplir con los requisitos habilitantes), en el cual conste que cada uno de los valores de los indicadores fueron tomados de la contabilidad con fecha de corte al 31 de diciembre de 2025, aprobados por el órgano corporativo.
- Para persona jurídica nueva o persona natural que haya iniciado operaciones en el presente año, además de la Inscripción en el RUP, aportará el **Anexo 6. FORMATO DEL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, teniendo en cuenta la información extraída de la contabilidad con fecha de corte al último día calendario del mes anterior al cierre del presente proceso.

En todos los casos deberá cumplir la información financiera con:

- ✓ Los estados financieros deben venir firmados por el Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal (este último en los casos de Ley), certificados y dictaminados, de conformidad con las normas legales vigentes.
- ✓ Certificados de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador y del Revisor Fiscal (este último en los casos de Ley) vigente, expedidos por la Junta Central de Contadores.
- ✓ En caso de proponentes plurales deben presentarse los Estados Financieros a 31 de diciembre 2025 de cada uno de los miembros del pluralismo.

3.2.3. INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA

El proponente, deberá cumplir con los siguientes indicadores financieros, calculados sobre la información al corte del periodo 2025 que se encuentre vigente y en firme en el RUP, o en los casos excepcionales,

los estados financieros 2025 aprobados por el órgano corporativo, para tal efecto se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE, cada uno de ellos:

3.2.4. INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El proponente, deberá cumplir con los siguientes indicadores organizacionales, calculados sobre la información al corte del periodo 2025, que se encuentre vigente y en firme en el RUP, o en los casos excepcionales, los estados financieros del periodo 2025, aprobados por el órgano corporativo, para tal efecto se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE, cada uno de ellos:

Dada en Bogotá, D.C., a los quince (15 días del mes de mayo de 2026.

(Firmado a través del Gestor Documental)
FLOR ANGELA CASTRO RODRIGUEZ
Subdirectora Financiera

Revisó: Constanza Castro Sánchez – Coordinadora GIT de Contabilidad

Elaboró: Albeiro Humberto Sánchez Medina – Profesional Especializado GIT de Contabilidad

Pública

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

RESPUESTA OBSERVACIONES PLIEGO DEFINITIVO

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260515-142733-4e81d0-82485939

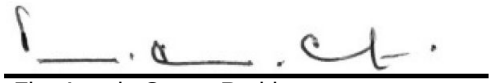
Estado: Finalizado

Creación: 2026-05-15 14:27:33

Finalización: 2026-05-15 21:05:39

Escanee el código para verificación

Firma: subdirectora financiera



Flor Angela Castro Rodriguez
65744205
fcastro@mintic.gov.co
Subdirectora Financiera
Mintic

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

RESPUESTA OBSERVACIONES PLIEGO DEFINITIVO

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260515-142733-4e81d0-82485939
Creación: 2026-05-15 14:27:33
Estado: Finalizado
Finalización: 2026-05-15 21:05:39

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Flor Angela Castro Rodriguez fcastro@mintic.gov.co Subdirectora Financiera Mintic	Aprobado	Env.: 2026-05-15 14:27:35 Lec.: 2026-05-15 21:05:34 Res.: 2026-05-15 21:05:38 IP Res.: 191.156.145.190 Canal: Email